

Términos y Condiciones

"LA TAPIZA"

Las siguientes normas, términos y condiciones de uso, se aplicarán para tu participación en esta promoción.

La participación en esta promoción implica el conocimiento de las reglas establecidas por The Tesalia Springs Company S.A. en el presente documento de "Términos y Condiciones", sometidos a la legislación ecuatoriana, mismos que serán colgados en la página de Instagram.

TESALIA se reserva el derecho de interpretar, completar o modificar las reglas determinadas en este documento en cualquier momento.

I. ORGANIZADOR

The Tesalia Springs Company S.A. (en adelante "Organizador") organiza el concurso "**LA TAPIZA**" (en adelante el "Concurso"), el cual tendrá vigencia desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

II. VIGENCIA Y TERRITORIO

El Organizador lanza al mercado ecuatoriano su Concurso denominado "*La Tapiza*" que se llevará a cabo dentro de todo el territorio ecuatoriano (en adelante "nivel nacional"), desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

III. MECÁNICA

Esta es una promoción cuya mecánica es un sorteo válido para personas mayores de 18 años que residan en Ecuador. No podrán participar los trabajadores del Organizador a nivel nacional así como tampoco podrán concursar los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y cuarto grado de afinidad.

Para empezar a participar se deben seguir los siguientes pasos:

1. El consumidor debe comprar la presentación de 300 mililitros y 1 litro de las bebidas marcas: Tropical, Manzana, Más, Gallito, Frutaris o Quintuples.
2. Ingresar el código único que se muestre debajo de la tapa de los productos en la página web: www.latapiza.com
3. Luego de esto, el consumidor automáticamente estará participando por los diferentes premios.



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

IV. PREMIOS

Todos los participantes que cumplan con los pasos anteriores entrarán al sorteo, cual será realizado a través de la página <https://app-sorteos.com/es/apps/sorteados>

Entre los consumidores que hayan ingresado el código único en la página web www.latapiza.com participaran por los siguientes premios:

En el mes de septiembre se sortearán:

Semana	Número de ganadores	Premios	Características	Precio referencial
Semana 1	3 personas	Apple Watch	SE 44mm	\$388,96
Semana 2	3 personas	Scooter eléctrico	350 watts, 4 horas carga completa, 3 modos de uso, hasta 20km, luz led	\$275,00
Semana 3	3 personas	Laptop MacBook pro	MBP 14 M3 CPU/ 10 GPU/8GB/512GB	\$1.919,13
Semana 4	1 personas	Citroën C3	Modelo básico según disponibilidad de inventario en color y demás especificaciones particulares del modelo Citroën C3	\$19.999,99

En el mes de Octubre se sortearán:

Semana	Número de ganadores	Sorteo	Características	Precio referencial
Semana 1	3 personas	Airpods	AirpodsPro 2da generación	\$365,00
Semana 2	3 personas	iPad pro 4	M2 128GB color gris	\$938,00
Semana 3	3 personas	iPhone 15	128GB	\$970,00
Semana 4	1 personas	Citroën C3	Modelo básico según disponibilidad de inventario en	\$19.999,99



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

			color y demás especificaciones particulares del modelo Citroën C3	
--	--	--	---	--

Además, los participantes tienen la opción de ganar premios instantáneos que se estarán sorteando en la página, tales como:

Mes	Número de ganadores	Sorteo	Características	Precio referencial
Septiembre	30	Tarjetas Spotify	Digitales	\$5
Octubre	135	Órdenes Rappi	Digitales	\$5

Los ganadores serán contactados a su número de teléfono que sea registrado en la página web www.latapiza.com

Cada uno de los premios comprende únicamente lo especificado en estos Términos y Condiciones.

El Organizador se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

En caso de que el Organizador no haya podido comunicarse con los ganadores en un plazo de 24 horas el premio será entregado al siguiente participante seleccionado durante el sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de validar y verificar la identidad de los ganadores, por los medios que considere pertinentes, para determinar si entran en las restricciones determinadas en la cláusula V para hacerse acreedores al premio según lo definido en este documento. Se requerirá además que los datos registrados en la página coincidan con los que se verificarán telefónicamente al momento de ser informado como ganadores del concurso. Los ganadores deberán presentar el original de la cédula de identidad y las tapas con las que ingresaron los códigos para concursar en la presente promoción. De no cumplir con estos requisitos, el premio no podrá ser entregado. Los participantes que cumplan con estas condiciones estarán habilitados para recibir su premio.

V. RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Los participantes del Concurso deberán sujetarse a las siguientes condiciones, responsabilidades y restricciones:

- Los premios deben ser reclamados única y exclusivamente por las personas que completaron su información en la página web www.latapiza.com no se darán a



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

- ii. El premio no es reembolsable, es decir no se dará a cambio dinero en efectivo equivalente a los premios.
- iii. El concursante debe de guardar todas las tapas premiadas para poder reclamar los premios, en el caso de salir ganador.
- iv. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de los premios ofrecidos en estos Términos y Condiciones, cualquier situación posterior a la entrega de estos no será responsabilidad del Organizador.
- v. El Organizador podrá suspender en forma inmediata el concurso, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar cualquier tipo de fraude o irregularidad. De ser el caso, esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual queda sin efecto y se dará por terminado el Concurso.
- vi. No podrán resultar beneficiados con este Concurso los empleados directos, distribuidores o subdistribuidores que comercializan los productos del Organizador en todos los canales de ventas, personal de los Operadores Logísticos que se encargan de la entrega del producto hasta el tercer grado de consanguinidad y tercer grado de afinidad.
- vii. Solo mayores de edad podrán concursar y hacerse acreedores de los premios. Se permitirá que personas que cumplan 18 años hasta el 30 de septiembre de 2024 puedan reclamar el premio.
- viii. Los participantes deben residir en Ecuador y la entrega del premio se hará únicamente dentro del territorio ecuatoriano.
- ix. Los datos de contacto que se proporcionen serán utilizados exclusivamente para su verificación, entrega de premios, confirmación del recibo del premio en el caso de haberlo ganado y/o en caso de haber solicitado cualquier información adicional.

VI. AUTORIZACIONES Y DERECHOS

Al hacer clic en la aceptación de estos Términos y Condiciones, los participantes otorgan su consentimiento libre, explícito, inequívoco e informado para que el Organizador trate sus datos personales y los almacene en una base de datos que será utilizada para promocionar el lanzamiento de nuevos productos o actividades de mercadeo del Organizador. Los ganadores ceden su información para la base de datos.

Así mismo, los participantes autorizan el uso y la recopilación de sus datos personales acorde a nuestra Política de Privacidad encontrada en la siguiente dirección: <https://tesaliacbc.com/politica-de-proteccion-de-datos-personales-y-privacidad/> con el objetivo de ejecutar el Concurso (incluida la publicación del nombre completo de los ganadores y su



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

dirección, provincia, territorio o localidad equivalente, y le revele esos mismos datos a terceras partes según sea necesario, de acuerdo con el procedimiento de la lista de requisitos de los ganadores que se estipuló previamente) y con cualquier otro objetivo para el cual los participantes hayan otorgado su consentimiento.

En relación con este Concurso, el Organizador recopilará el nombre completo, la dirección física, la dirección de correo electrónico, el número de teléfono, el país, la fecha de nacimiento y la cuenta de redes sociales de los participantes. El Organizador no venderá, compartirá, ni de ninguna otra forma revelará a terceras partes la información así recopilada, salvo a aquellas terceras partes necesarias para cumplir con los objetivos antes descritos, a menos que los participantes hayan otorgado su previo consentimiento expreso para recibir información adicional del Organizador o de una tercera parte.

Los participantes tienen el derecho de acceder a sus datos personales, y modificarlos y retirarlos gratuitamente. También tienen el derecho de rechazar la recopilación de información bajo determinadas circunstancias y demás derechos contemplados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Para ejercer tales derechos, los participantes pueden escribir a TESALIA a la siguiente dirección: dpotesalia@cbc.co

Los datos de los Participantes se recopilarán exclusivamente a través de redes sociales. El responsable del tratamiento de datos es el Organizador.

De igual forma, los participantes autorizan al Organizador, por sí mismo o a través de encargados, a tratar sus datos personales para cumplir sus obligaciones y compromisos con en este Concurso, quedando autorizados a almacenarlos, transferirlos, nacional o internacionalmente, cederlos o compartirlos sin previa autorización por escrito de parte de los ganadores. Estos datos incluyen datos de categorías especiales como datos de salud y datos crediticios, en donde los ganadores otorgan su consentimiento expreso para que sean tratados. Estos datos serán almacenados, por lo que el Organizador declara sobre la existencia de una base de datos y que esta está resguardada debidamente bajo las medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos personales entregados.

El Organizador informará acerca de violaciones a las seguridades implementadas para el tratamiento de datos personales. Los ganadores tendrán derecho revocar su consentimiento y a ejercer todos los derechos consagrados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales. Pasados diez (10) años desde la obtención de los datos personales, el Organizador se compromete a eliminar los datos personales de manera segura y sistémica, sin



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

Los ganadores declaran que los datos personales entregados no son erróneos o inexactos, pero en caso de serlos, podrán ser corregidos, caso contrario no continuarán como parte del Concurso. Los ganadores están garantizados de la existencia y forma en que pueden hacerse efectivos sus derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, portabilidad, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas, así como la forma de realizar reclamos ante el responsable del tratamiento de datos y la Autoridad de Protección de Datos Personales.

Los ganadores declaran que no tienen obligaciones ni derechos de exclusividad con personas naturales o jurídicas que limiten el ejercicio de estas condiciones por lo que eximen de cualquier responsabilidad o reclamo de cualquier tercero por este hecho.

Además, cada participante autoriza que su nombre pueda ser publicado en medios de comunicación del Organizador.

VII. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los elementos (fotos, diseños, logos, etc.) de TESALIA no pueden ser reproducidos, usados, adaptados o comercializados sin la aprobación escrita de TESALIA, por lo que la participación en este evento no implica una autorización de uso de sus derechos de propiedad intelectual ni de terceros, así como derechos de imagen.

VIII. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Organizador se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de modificar, alterar, agregar o eliminar partes de estos Términos y Condiciones en cualquier momento y sin previo aviso.

En caso de controversias por estas condiciones las partes se someten a los juzgados de lo civil de la ciudad de Guayaquil.

IX. INTERPRETACIÓN

Al Concurso le serán aplicables y se respetarán todas las leyes y normas aplicables a las actividades promocionales y los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los participantes reconocen estar sujetos a las

Reglas del Concurso y a las decisiones del Organizador, que serán inapelables y vinculantes



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule

en todo sentido. El Organizador determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de

aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia del Concurso y de acuerdo con la normatividad aplicable.

X. RESPONSABILIDAD

El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los participantes y/o a los ganadores y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de este Concurso, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del Premio que en este Concurso se ofrece. La responsabilidad de TESALIA y finalizarán al poner a disposición de los ganadores los Premios a los que se hizo acreedor.

Por el hecho de participar en este Concurso o aceptar cualquier Premio que puedan ganar, los participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción y proveedores del Premio, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en este Concurso o aceptar o usar el Premio.

Así mismo, TESALIA, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en el Concurso o por el Premio que reciba. El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los participantes de este Concurso, o a terceros, en sus personas y/o bienes.

XI. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los Participantes, El Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República de Ecuador, renunciando los participantes a cualquier otra ley a cuya aplicación pudiese tener derecho. Así mismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los participantes, los jueces de la ciudad de Guayaquil, cualquier sea la causa o el reclamo, con renuncia expresa por parte del Participante a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.



www.tesaliacbc.com



Dirección KM 9,5 Vía Daule